UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 16 NOV. 2009

Visto el Memorando N°. 421-2009-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre pago a autoridades y docentes del II Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela de Formación Profesional de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 198-2009-UNSCH-CU, de fecha 04 de marzo de 2009, se autorizó el desarrollo del II Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Economista en la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios en el II Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Economista de la Escuela de Formación Profesional de Economía, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a las autoridades y docentes por los servicios prestados en el II Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Economista en la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	HILARIO VALENZUELA, Pelayo	Decano	1,369.00
02.	GÓMEZ MÉNDEZ, Julio	Decano	333.00
03.	BERMÚDEZ VALQUI, Hermes Segundo	Decano	2,113.00
04.	SANCHO MACHACA, Martin	Director de EFP	3,270.00
05.	CANALES MOLINA, William Dante	Docente	2,092.83
06.	GONZALEZ PAUCARHUANCA, Enrique Javier	Docente	2,092.83
07.	AMÉZQUITA ALTAMIRANO, Jaime Zenón	Docente	2,092.83
08.	MARMANILLO PÉREZ, Narciso	Docente	2,092.83
09.	HUARIPUMA VARGAS, Juan Alberto	Docente	2,092.83
10.	YUPANQUI PILLIHUAMÁN, William	Docente	2,092.83
11.	VALLEJOS SAENZ, Oscar Américo	Docente	2,092.83
12.	TAIPE MOLINA, Guadalupe Betzabé	Docente	2,092.83
13.	VENTURA ALMANZA, Mauro Jorge	Docente	2,092.83
14.	PAREDES CÁCERES, Fortunato Edward	Docente	2,092.83
15.	HINOJOSA VIVANCO, Tony Oswaldo	Docente	2,092.83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2009-UNSCH-R

16. CASTILLO QUINTERO, Efraín Docente 2,092.83

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Lic. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods